



DECRETO N° 1744/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de trabajos de mejoramiento de 10 garitas ubicadas en Barrio Los Radales, Ruta 62 (sobre entrada al Barrio de Oficiales del Ejército Arg.) y en Callejón de Gin Gins que consiste en el lijado, limpieza y aplicación de dos manos de pintura interior y exterior de las garitas.

Que el Sr. MIRANDA SAUL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **MIRANDA SAUL CUIT N° 20-23400513-9**, para , trabajos de mejoramiento de 10 garitas ubicadas en Barrio Los Radales, Ruta 62 (sobre entrada al Barrio de Oficiales del Ejército Arg.) y en Callejón de Gin Gins que consiste en el lijado, limpieza y aplicación de dos manos de pintura interior y exterior de las garitas, de acuerdo a la pautas determinadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto total de **\$ 6.500.000 (pesos seis millones quinientos mil)**, en un plazo de ejecución de **10 (diez) días a partir de la firma de contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Marta S. Scordido

Odora, Marta S. Scordido
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de San Martín de los Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes